

# **BASES DE LA IV EDICIÓN CONCURSO HERALDO.ES DE RELATO BREVE ILUMINÁFRICA 2018**

## **OBJETIVO**

El Concurso de Relato Breve Ilumináfrica, organizado por FUNDACIÓN ILUMINÁFRICA y HERALDO DE ARAGÓN Editora S.L.U, sociedad mercantil con CIF número B99288763 con domicilio social en Zaragoza, Paseo de la Independencia, 29, tiene como principal objetivo concienciar a la sociedad aragonesa de la importancia de la cooperación y el voluntariado que oenegés como Ilumináfrica realizan altruistamente en otros países, como el Chad, para poner así en valor el trabajo de todos aquellos profesionales que trabajan por acercar la asistencia sanitaria a las regiones más desfavorecidas de África.

## **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

El certamen dará comienzo el 15 de octubre de 2018 con la apertura del plazo de recepción de las candidaturas y finalizará el 30 de noviembre de 2018. La participación en la IV edición del Concurso de Relato Breve Ilumináfrica se canalizará a través de la página web [concursoiluminafrica.heraldo.es](http://concursoiluminafrica.heraldo.es). Se admitirá un relato por categoría y usuario, como máximo. Cada relato deberá tener una extensión máxima de 1.500 caracteres. Pueden participar todas las personas:

- Mayores de 18 años
- Mayores de 16 años con la autorización de los padres/tutores legales.

## **CATEGORÍAS**

Se establecen tres categorías de participación. Cada relato enviado podrá tratar uno de los siguientes temas:

- 1. Ceguera**
- 2. África**
- 3. Cooperación**

## **PREMIOS**

Los premios consisten en el reconocimiento por el Jurado. Se otorgarán tres premios por cada una de las categorías: un ganador y dos accésits. Cada candidatura solo podrá ser propuesta a una única categoría de las descritas anteriormente. Las candidaturas pueden enviarse a través de la página web del certamen, desde 15 de octubre de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2018 a las 23.59. La participación en este concurso es de carácter totalmente gratuito y no obliga ni supone efectuar compra alguna. El fallo del jurado para saber los ganadores y comunicarlos será el 4 de diciembre de 2018. En caso de haber modificaciones en dicha fecha, se comunicará a través de Heraldo.es. Asimismo, enHeraldo.es se publicarán los suplementos especiales dedicados a los premios en los que se irán dando a conocer las candidaturas, así como todas las empresas premiadas por categorías.

Los premios a entregar a los ganadores son:

### **Ceguera**

Premio RINGO VALVULAS:

Fin de semana para dos personas en régimen de pensión completa, en el Balneario de Boltaña.

### **África**

Premio HERALDO:

Suscripción anual a Heraldo de Aragón.

### **Cooperación**

PREMIO BALNEARIO ALHAMA DE ARAGÓN: noche en habitación doble con desayuno, cena buffet libre y un acceso de 45 minutos a la piscina termal activa y pediluvio

## **OBSERVACIONES**

Los participantes eximen a FUNDACIÓN ILUMINÁFRICA y HERALDO DE ARAGÓN Editora S.L.U de cualquier responsabilidad derivada del plagio o cualquier otra trasgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir los participantes.

FUNDACIÓN ILUMINÁFRICA y HERALDO DE ARAGÓN Editora S.L.U se reservan el derecho de publicación de los relatos presentados sin límite temporal y sin devengar contraprestación económica o de otro tipo por ello para el autor. Las personas premiadas podrán publicar en otros medios, sus trabajos ganadores, siempre y cuando hagan mención expresa al premio otorgado.

La participación en el certamen implica la total aceptación y conformidad con lo dispuesto en las presentes bases.

Cualquier imprevisto no incluido en estas bases podrá ser resuelto por el Organizador.

## **PROTECCION DE DATOS**

Le informamos que, en cumplimiento de lo establecido en la normativa nacional y europea vigente de Protección de Datos Personales y de Servicios de Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, al enviarnos el presente formulario Ud. está dando expresamente su consentimiento a Grupo Empresarial a HERALDO DE ARAGON EDITORA, SL (en adelante, HERALDO) para que, como responsable, trate sus datos personales con la finalidad de tramitar tu suscripción y enviarte comunicaciones electrónicas informativas.

Asimismo, cuando Ud. consienta expresamente, trataremos sus datos personales para enviarle ofertas y promociones exclusivas de HERALDO, o de otras empresas vinculadas a Grupo Henneo.

HERALDO se compromete a cumplir las obligaciones técnicas y organizativas establecidas en la legislación vigente para salvaguardar su privacidad, así como la confidencialidad de los datos personales tratados.

Para la finalidad anteriormente indicada HERALDO puede ceder sus datos a otras empresas vinculadas a HERALDO, a Grupo Henneo o a terceros proveedores de servicios para la gestión de comunicaciones electrónicas y otros servicios de seguridad de las mismas, incluso aunque se hallen fuera del territorio de la Unión Europea en aquellos casos que legalmente garanticen un nivel adecuado de protección que exige la normativa europea.

En virtud de su consentimiento, sus datos personales se conservarán mientras no retire Ud. su consentimiento o ejerza su derecho de oposición o supresión, o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

En cualquier momento puede retirar el consentimiento prestado y ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose a HERALDO enviando un correo electrónico a [dpo@heraldo.es](mailto:dpo@heraldo.es) o mediante comunicación escrita al domicilio en Paseo de la Independencia, 29, (50001) Zaragoza, indicando en cualquiera de ambos casos la Ref. Datos personales y el derecho que ejercita así como adjuntando copia de su DNI o documento identificativo sustitutorio e indicando el concreto derecho que desea ejercitar.

## **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

**HERALDO** se reserva el derecho de rechazar la participación de cualquier usuario que no cumpla las condiciones y términos de participación establecidos en estas bases o contravenga el espíritu del certamen. La participación en la **IV edición del Concurso de Relato Breve Ilumináfrica** supone la aceptación de las bases e instrucciones de este concurso, así como el criterio de **HERALDO.ES** en lo que respecta a cualquier resolución derivada de los premios.

HERALDO se reserva el derecho de modificar los plazos de recepción de propuestas, votaciones y/o publicación de candidatos y premiados. Todos los derechos sobre el **IV edición del Concurso de Relato Breve Ilumináfrica** son propiedad de **HERALDO.ES**

**HERALDO** se reserva el derecho a modificar, suspender o interrumpir este concurso por causas justificadas o que contravengan el espíritu de los premios sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna para la empresa.

Se excluyen de la participación en este concurso todas las empresas de medios de comunicación pertenecientes a Grupo Henneo, así como aquellas que pertenezcan a patrocinadores y colaboradores del mismo.

En Zaragoza a 10 de octubre de 2018